

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LA CAPACITACIÓN A ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS (ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO) SOBRE EL REGLAMENTO PARA SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Servicio requerido para provisión de SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LA CAPACITACIÓN A ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS (ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO) SOBRE EL REGLAMENTO PARA SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

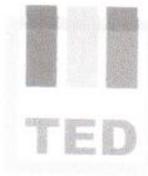
Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LA CAPACITACIÓN A ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS (ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO) SOBRE EL REGLAMENTO PARA SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES.	40	Refrigerio	20,00	800,00
Son: Ochocientos 00/100 Bolivianos ⁰⁰ /100 Bolivianos					800,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LA CAPACITACIÓN A ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS (ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO) SOBRE EL REGLAMENTO PARA SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES:

- Se tomará en cuenta en su preparación todas las medidas de bioseguridad.
- En el refrigerio constará de una empanada y/o majadito etc., y un refresco de fruta natural.
- El refrigerio se servirá 40 porciones o platos.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN: NOMBRE DEL PROPONENTE: TELÉFONO: FECHA:
--

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castaña.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicio.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El proveedor (a) realizará el servicio de refrigerio en Salón de Eventos Los Cedrillos el día jueves 11 de febrero de 2021.

C. PLAZO DEL SERVICIO

Computable a la suscripción de la Orden de Servicio un (1) días calendario. (jueves 10 de febrero de 2021)

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo se resolverá en la **Orden de Servicio**, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

E. FORMA DE PAGO

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura.

F. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión)
2. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente)
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde)
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente.


 Lic. Esneide Zúñiga Artuaga
 Técnica Educativa
 Investigación Intercultural
 PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por:

Firma y aclaración de firma: Lic. Esneide Zúñiga Artuaga

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SUEDE-1